



¡¡ Vive el deporte!!

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA
Area de Deportes

BASES MONITORES DEPORTIVOS

BASES 2010

**CONCEJALIA DE DEPORTES
AREA DE DEPORTES**

BASES PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS EN LA BOLSA DE TRABAJO PARA LA SELECCIÓN DE MONITORES DEPORTIVOS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA.

1.- OBJETO

Es objeto de la bolsa de trabajo es determinar el procedimiento de selección de los monitores, así como la suscripción de los contratos laborales para cubrir los puestos de referencia, a tiempo determinado, que no puedan ser cubiertos por el personal propio al servicio del Ayuntamiento de La Zubia.

2.-AMBITO PERSONAL Y TEMPORAL

Podrán concurrir a la bolsa todas aquellas personas mayores de 18 años que, de conformidad con los criterios de baremación, acrediten tener los conocimientos teóricos-prácticos exigibles para el desarrollo de sus funciones, mediante la presentación de instancia en el Registro General del Ayuntamiento de La Zubia dentro del plazo establecido en la convocatoria pública que se realizará al efecto, dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidente.

Los trabajadores contratados al amparo de las presentes bases reguladoras gozaran de los derechos y condiciones laborales que se estipulen en el contrato que suscribirán al efecto, cuya duración no podrá ser superior a 10 meses, salvo que por causa suficientemente justificada y a propuesta de los servicios técnicos dependientes del Area de Deportes y con la autorización de la Concejalía de Deportes, por criterio de planificación y programación de las actividades a desarrollar de alguna de las Escuelas Deportivas Municipales, requiera la ampliación del periodo temporal de los contratos antes referido.

3.- PLAZAS A OFERTAR

Los puestos a cubrir serán los que se relacionan en la presente convocatoria.

A.-MONITORES DEPORTIVOS DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES.

Especialidades:

- Atletismo.
- Fútbol.
- Fútbol Sala.
- Gimnasia de Mantenimiento.
- Gimnasia Rítmica.
- Escalada Deportiva.
- Otros de interés deportivo a determinar.

Cuando por razones de fuerza mayor o urgente necesidad, a criterio del Concejal de Deportes, se podrá proveer fuera del plazo y procedimiento establecido cualquier otra plaza de monitor deportivo.

4.-CONVOCATORIA Y PLAZOS

La convocatoria de la presente bolsa se llevará a efecto entre el 15 de junio y el 30 de julio de cada año, determinando, a propuesta de la Concejalía de Deportes, el plazo de presentación de solicitudes, que en ningún caso podrá superar los 10 días, para la actualización anual de la misma e incorporación de las personas susceptible de ello que hayan concurrido en el plazo que se establezca, siempre que cumpla los requisitos establecidos en las bases.

La apertura del plazo de presentación de solicitudes deberá divulgarse suficientemente mediante la publicación del mismo en los tablones de anuncios de cualquiera de los edificios municipales, así como en las instalaciones deportivas municipales.

Se ofertaran los puestos que previamente hayan sido dotados de crédito presupuestario para el ejercicio correspondiente.

Una vez cumplido el plazo de presentación de solicitudes, se procederá a evaluar y revisar los méritos presentados por los solicitantes, publicándose la lista de aspirantes por orden de puntuación que quedan incluidos en la bolsa. Quedarán excluidas todas las personas que hayan presentado su solicitud fuera del plazo establecido en la convocatoria.

5.- CRITERIOS DE BAREMACIÓN

A) Experiencia igual o similar en el puesto en escuelas municipales o análogas en la actividad deportiva que se solicita.

- 1.- De 0 a 6 meses..... 0'5 puntos.
 - 2.- De más de 6 meses a un año..... 1'00 punto.
 - 3.- De más de un año a 2 años1'5 puntos.
 - 4.- De más de 2 años a 3 años2'00 puntos.
 - 5.- De 3 años en adelante2'5 puntos.
- (hasta un máximo de 2'5 puntos)

B) Experiencia como deportista federado en cualquiera de las actividades ofertadas. (este mérito deberá acreditarse mediante certificado suscrito por la federación deportiva que se trate)

- 1.- Por cada temporada oficial en activo a partir de la categoría junior, amateur o profesional,.....0'5 puntos. (hasta un máximo de 2'5 puntos)

C) Formación académica relacionada con la actividad (titulación)

- 1.- Licenciatura/diplomatura o entrenador nivel nacional 1'5 puntos.
 - 2.- Titulación nivel II (equivalente a entrenador regional) 1'00 punto.
 - 3.- Titulación nivel I (equivalente monitor) 0'5 puntos.
- (En este apartado sólo se puntuará una titulación cuando el solicitante acredite haber obtenido dos o más de las descritas)

D) Formación extraacadémica: Cursos de igual o similar contenido de la actividad deportiva relacionada con el puesto solicitado.

- 1.- Cursos de 0 a 20 horas 0'10 puntos.
- 2.- Cursos de 21 a 40 horas 0'20 puntos.
- 3.- Cursos de 41 a 60 horas 0'30 puntos.
- 4.- Cursos de 61 a 80 horas 0'40 puntos.
- 5.- Cursos de 81 a 90 horas 0'50 puntos.
- 6.- Cursos de 91 a 100 horas 0'60 puntos.
- 7.- Cursos de mas de 100 horas 0'75 puntos.

Los cursos de menos de 20 horas o no tenga determinadas estas, se valorarán con 0'2 puntos. (en este apartado la puntuación máxima a obtener será de 2 puntos)

E) Experiencia en el puesto solicitado fuera de escuelas municipales. (este merito se puntuara siempre que se acredite como mínimo una temporada oficial)

- 1.- En asociaciones deportivas oficialmente registradas 0'5 puntos.
- 2.- En club deportivo federado... 0'5 puntos.

La experiencia a valorar deberá acreditarse mediante certificado del órgano directivo del club o asociación que se trate. (la puntuación máxima a obtener en este apartado no podrá superar la de 1 punto)

F) Proyecto de trabajo o memoria de la actividad formativa en la escuela deportiva.

Se valorará de 0 a 5 puntos.

G) Entrevista curricular

Se valorará de 0 a 5 puntos.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Cuando por las necesidades de las actividades deportivas municipales programadas se estime conveniente proceder a la contratación de las personas incluidas en la bolsa, a propuesta de la concejala de deportes, se procederá a la selección de aquellos / as por orden de prelación en función de la puntuación obtenida, de conformidad con los criterios de valoración determinados en las presentes bases.

7.- COMISIÓN DE SELECCIÓN

El órgano de selección que realice la selección de los aspirantes que concurran a la bolsa de trabajo de monitores deportivos, estará formada por:

PRESIDENTE

- La Alcaldesa-Presidenta

VOCALES

- Concejal / la de Personal

- Concejal / la de Deportes

- Un representante de cada grupo político

- Coordinador del Área de deportes

La lista de aspirantes seleccionados /das se elevará a la Junta de Gobierno para su aprobación y posterior contratación de aquellos /as.

8.- VIGENCIA

La presentes bases reguladoras de la bolsa de trabajo de monitores de las escuelas municipales deportivas, entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Zubia, previa aprobación del órgano competente.

La Concejala Delegada de Deportes

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

ANEXO

MODELO DE SOLICITUD INSCRIPCION EL LA BOLSA DE TRABAJO

(El plazo de presentación finaliza el 8 de julio de 2010)

Bolsa de Trabajo Monitores/as Deportivos/as

DATOS PERSONALES:	
Nombre y Apellidos:	
D.N.I.:	
Domicilio:	Localidad:
Teléfono:	
DATOS LABORALES:	
PUESTO DE TRABAJO QUE SOLICITA	
Monitor/a de:	
DATOS ACADEMICOS: (Se deberá aportar documentación acreditativa)	
DATOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD: (Se deberá aportar documentación acreditativa de todos y cada uno de los conceptos presentados)	
* Experiencia en la actividad solicitada. (numero de años)	
* Experiencia como deportista federado en la actividad solicitada. (numero de años)	
* Formación académica relacionada con la actividad: (entrenador, licenciado, diplomado, monitor, etc)	
* Formación extraacadémica relacionada con la actividad: (cursos, seminarios, etc)	
* Experiencia en Asociaciones y/o Club federados (numero de años)	

En La Zubia, a de

2010.

Firma.

AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA

Bolsa de Trabajo Monitores/as Deportivos/as 2010

DOCUMENTACION A PRESENTAR

- **FOTOCOPIA DEL D.N.I.**
- **CERTIFICADO MEDICO** (de estar capacitado para el puesto solicitado)
- **PROYECTO DE TRABAJO A REALIZAR EN LA ACTIVIDAD SOLICITADA**
- **CURRICULUN VITAE** (Con fotocopias acreditativa del mismo)
 - * Tiempo de trabajo realizado con escuelas y/o actividades deportivas municipales en la actividad solicitada.
 - * Titulación específica de la actividad solicitada.
- Currículum profesional en la actividad solicitada
- Etc.
- **ANEXO** (Hoja de solicitud)